

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
02 DIC 2021

GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL "FRANCISCO MENÉNDEZ"
AHUACHAPAN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION
NO:202

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

AHUACHAPAN 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO.ORDEN:403/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2413-4588

MAGAÑA, HUGO ERNESTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE FERRETERIA F.G.E.3.	-	-
345	CADA UNO	70208119- BOLSA DE PEGAMENTO PARA CERAMICO PEGATEC 20KG.	\$3.25	\$1,121.25
70	CADA UNO	70208122- BOLSAS DE PORCELANA CHOCOLATE	\$6.75	\$472.50
12	CADA UNO	70208581- BOLSAS DE SEPARADOR DE 3MM	\$1.75	\$21.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,614.75

SON: MIL SEISCIENTOS CATORCE 75/100 DOLARES

ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS TEL: 2445-6862

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 FONDO GENERAL ACUERDO 2872

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% a toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00.

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ DE AHUACHAPÁN..

* Forma de pago 30 DÍAS CALENDARIO DE CRÉDITO APARTIR DE ENTREGADA LA FACTURA

* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

* Tiempo de entrega: 1 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

* Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: joserobertoc@gmail.com

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dra. Claudia Hortensia Dueñas.
Directora



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante